Pees

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 408 -2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 05 DIC 2011

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio N° 097-2011-GR PUNO/SOTRAGORP/SG y Opinión Legal N° 571-2011-GR PUNO/ORAJ, sobre petición de CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE CANASTA NAVIDEÑA; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 097-2011-GR PUNO/SITRAGORP el Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional Puno solicita la conformación de la comisión de canasta navideña para el ejercicio fiscal 2011, en función a los acuerdos y responsabilidades asumidos en el Convenio Colectivo suscrito entre los trabajadores y autoridades del Gobierno Regional Puno, y considerando que ya se encuentran muy cercanos los días festivos por Navidad y Año Nuevo, haciendo conocer que han nominado a sus representantes;

Que, estando al Acuerdo 12 del Acta de Negociación Colectiva aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 260-2009-PR-GR PUNO de fecha 22 de Octubre 2009 y a los antecedentes materia del pedido, resulta pertinente conformar la Comisión para Confección de la Canasta Navideña para el Ejercicio Fiscal 2011, la que debe estar integrada por representantes de la Institución y representantes del SITRAGORP;

GOBIERNO REGIONAL OFICINA REGIONAL ASESORÍA JURÍDICA VISADO PUNO

En el marco de las facultades otorgadas por DIRECTIVA REGIONAL N° 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la COMISIÓN DE CANASTA NAVIDEÑA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, que debe estar integrada por:

REPRESENTANTES DE LA INSTITUCIÓN:
GERMAN FLORES ROQUE
JEFE OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
YESIKA CASTILLO LAGUNA
JEFE OFICINA RECURSOS HUMANOS
SONIA OBANDO CHÁVEZ
RESPONSABLE ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

REPRESENTANTES DEL SITRAGORP:
ZAIDA QUISPE ALAVE
MYLENE HINOJOSA CHÁVEZ

ARTÍCULO SEGUNDO.- Al finalizar las acciones encomendadas, la Comisión nominada, deberá presentar el informe final de lo actuado, ante la Gerencia General Regional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL Gerencia General Regional PUNO

ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL

11GGR/661